Diario de Avisos de Segovia

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos: atrasado, 10 céntimos

PAGO ADELANTADO

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA

PLAZA DE GUEVARA, NÚMERO 2.

ADMINISTRACIÓN

PLAZA DEL CORPUS, NÚM. 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.

PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

LOS DERECHOS PASIVOS

Los periódicos militares se ocupan en el proyecto de ley del señor Allendesalazar, cuyo objeto es suprimir, desde el próximo año, los derechos pasivos, dejando á cargo de los empleados el sostenimiento de un Montepío.

Decimos, dejando á cargo, y no decimos bien, porque el Estado se reserva el derecho de intervención sobre esos fondos, como consecuencia de la subvención que les concede y que consiste en la cuarta parte del valor de los descuentos sobre los sueldos.

Fuerza es conocer que aquí, donde el Erario une á sus constantes ahogos la informalidad de las incautaciones, como la que hizo del antiguo Montepío, no es seguramente aquel proyecto de intervención garantía sólida para los asociados, y la cual debe fundarse en el derecho que tiene todo el mundo de administrar como mejor le acomode aquello que le es propio.

La creación de los actuales retiros y pensiones por el Estado, obedeció al reconocimiento de que los servidores del mismo no pueden, con sus mermados sueldos, hacer ahorros ni en 40 años de servicios, y si éste era el fundamento que existía hace ya bastantes años, bueno es confesar que con el tiempo, lejos de perder fuerza tales consideraciones, hánla adquirido en mayor proporción, por la enorme diferencia que existe actualmente entre los sueldos y los precios alcanzados por todas las atenciones de la vida.

Si desde el próximo año se han de suprimir los derechos pasivos, cuya existencia obedecía á tales razonamientos, sería lo más lógico, que, desde esa época, se aumentaran los sueldos en proporción debida, para que, compensando en cierto modo las cantidades que aquellos representan, se facilitara al empleado el medio de constituir el Montepío, porque si bien es cierto que la referida subvención á las cajas de éste de la cuarta parte de los descuentos, constituye en cierto modo un aumento de haberes, es preciso darse cuenta de la mezquindad del donativo, dando de barato que así pueda llamarse.

Al empleado ó funcionario que tenga 3.000 pesetas al año, súbesele el sueldo de esta manera en 75 pesetas anuales, para percibirlo cuando menos á los 25 de servicio, es decir, un aumento de 1875 pesetas, al cabo de este período; de modo que si el individuo no halla medios propios de acrecentar el caudal que le ofrece el Estado, no será seguramente la ayuda que éste le presenta medio eficaz para arrancarlo de las garras de la miseria; y como aquí existe el precedente de la anterior incautación de los fondos del Montepío, hay que confesar que despertará fundados recelos esta protección, á cambio de la cual, interviene en el manejo de un capital en el que tendrá la menor participación, si ha de obedecer por su cuantía á los fines que se cree.

El plan que á grandes rasgos nos ha dado la Prensa, como del Ministro de Hacienda, no ofrece, por lo tanto, garantía alguna de confianza ni condiciones propias para un desarrollo eficaz, cabiendo esperar que el consejero de la Corona habrá de ampliar los detalles que demuestren la sinceridad del pensamiento y el deseo de alcanzar su desenvolvimiento.

Mientras así no sea, son disculpables todas las suspicacias despertadas por la historia de nuestra Hacienda, cuyos éxitos fíanse muy á menudo en las promesas del momento, y es lógica, hasta cierto punto, la reclamación que leemos en un artículo que un periódico militar dedica á este mismo asunto.

Allí se aboga porque comience el Montepío de nueva creación, inspirándose en alto espíritu de justicia, y á este fin se sienta como perfectamente lógica la liquidación por el Estado de la cuenta del anterior Montepío, de cuyos millones se apoderó, reintegrando de una vez el saldo que resulta, para que con esa base y los futuros descuentos, pueda desprenderse de obligaciones, que no por sagradas se han librado de las críticas injustas y apasionadísimas de aquellos que, celosos de sus derechos creen que los de los demás hállanse al antojo de sus genialidades.

De ferrocarriles.

Sigue en Burgos siendo objeto de preferente atención, cuanto se refiere á proyectos de ferrocarriles.

En uno de sus últimos números publica el «Diario» de aquella capital, el siguiente artículo:

«Ha llegado el día deseado: el en que nuestros dignos diputados provinciales se ocupen detenidamente de la realización de un proyecto de ferrocarril que proporcione los mayores beneficios á la provincia.

Agítanse ideas y proyectos distintos; medítense bien por los señores diputados antes de las sesiones en que hayan de deliberar acerca de tal asunto; conveniente sería que todos, fueran al salón de sesiones animados de la misma idea; la de poner en comunicación Burgos con Santander y Madrid, tales deben ser los propósitos de nuestros representantes; gestione la Excma. Diputación con la de Madrid y Segovia la inmediata aprobación de la subasta de construcción del ferrocarril de Segovia á la cuenca del Duero, y la mayor subvención posible para continuar dicha línea hasta Burgos; de este modo conseguiría ponernos en comunicación con Madrid por Segovia con un recorrido de 250 kilómetros próximamente; de éstos 75 construídos y 90 subastados, que son las distancias entre Madrid y Segovia y entre este punto y Aranda; y estando como está votada por las Cortes la subvención para el trozo de Aranda á esta capital, basta procurar que se fije cantidad y se anuncie la subasta, obteniendo por este medio acortar la distancia de Madrid á Burgos por Segovia con relación al recorrido que se hace por Medina y Valladolid, en más de 70 kilómetros.

La continuación á Santander podríase gestionar después, estando dicha provincia y la nuestra tan dispuestas á la construcción del ferrocarril necesario para fomentar sus respectivos intereses, y valdríanse para ello de las proposiciones del director de la compañía del Astillero á Ontaneda ú otras que consideren más aceptables.

Cierto que el ferrocarril directo de Madrid á Santander acorta en 25 kilómetros más que el anterior la distancia entre Madrid y Burgos, pero para garantizar la sinceridad de sus propósitos deben estar dispuestos los señores Pellico y Gutiérrez, como todo el que haga proposiciones de tal índole, á realizar su proyecto en un corto número de años, incurriendo en el caso de no verificarlo en el plazo que se estipule, en una fuerte indemnización á favor de las Diputaciones que con él contrataran, para no continuar estas provincias más tiempo bajo la incertidumbre de si tantas y tales proposiciones serán medios de dilatar la construcción de la vía que nos una á la capital de la nación y puerto de Santander, poniéndonos en rápida comunicación con los partidos extremos de la provincia, que hoy no tienen otras relaciones que las impuestas por las leyes.

Haláganos el deseo de los señores diputados que proponen la construcción de otra vía que, partiendo de Alar del Rey y pasando por Castrogeriz, Burgos y Belorado termine en Haro, con un perfil longitudinal de 180 kilometros, como veríamos con gran satisfacción ponernos en comunicación por tal medio con todos los pueblos importantes de la provincia, pero estos deseos debemos dejarles para mejores tiempos; persigamos lo principal, sin olvidar lo secundario.

Seguramente, celebrarán los señores diputados cuantas sesiones sean necesarias para llevar á la práctica el deseo de todos los habitantes de la provincia; unan aquellos sus esfuerzos á los representantes de Madrid, Segovia y Santander al fin que se persigue y darán una prueba más del celo que siempre desplegaron por los intereses que les están confiados.

Máximo Zayas.

LOS PROYECTOS
del Fomento del Trabajo Nacional

Hace varios días se celebró en el «Fomento del Trabajo Nacional» de Barcelona, una importante reunión para dar cuenta de que el Gobierno había aceptado en principio los proyectos que, según dijimos recientemente, motivaron el viaje á Madrid de una comisión de dicha Sociedad.

Esos proyectos son:

«1.° Creación de dos puertos libres en España, uno en el Mediterráneo y otro en el Atlántico, para que sirvan de depósito á los productos de la América española, nombrándose un Comité Internacional, en el cual tengan representación todas las naciones hispano-americanas, para el régimen y administración autonómicos de las zonas neutrales que se constituyan en los expresados puertos.

2.° Creación de un Banco ó Sociedad de Exportación en España, con Sucursales en las principales ciudades de la América latina, que actúen de intermediarios entre los productores y los consumidores para otorgar los plazos que conceden las demás naciones á la clientela americana, dando facilidades al comercio de exportación.

3.° Supresión de la cláusula de la nación más favorecida en los tratados de comercio, que concierte España en cuanto á las ventajas que pueda conceder á las naciones hispano-americanos, y en los tratados que éstas concierten respecto á las ventajas que otorguen á España ó á las demás naciones hermanas.

4.° Constitución en América y en España de Juntas del Patronato encargadas de ejercer una verdadera tutela sobre la emigración española, con la principal mira de evitar los abusos y males á que da lugar la emigración contratada, y en último término para encauzar la emigración, que hoy se dirige á otros países, á las naciones hispano-americanas.

5.° Organizar Museos Comerciales en las principales ciudades de América, en forma de centros de información comercial que pongan en relación al productor con el consumidor, facilitando á uno y á otro los datos que le pidan para la mayor orientación de sus negocios.

6.° Crear la unión postal latino-americana para obtener las ventajas españolas en la correspondencia postal, en el servicio de paquetes postales y en la remisión de valores declarados, poniéndose de acuerdo para este fin con Francia, Italia y Portugal, cuyo concurso debemos solicitar de preferencia al de otras naciones por las afinidades de raza.

7.° Unir á España con la América española directamente por medio de un cable, construido con capitales españoles y americanos, á cuyo fin los gobiernos de los respectivos Estados, donde conviene popularizar la idea

que implica la consagración de una nueva independencia, garantizarían un interés médico á los capitales que se invirtiesen en tan patriótica empresa.»

La comisión que estuvo en Madrid para presentar esas proposiciones, dió cuenta de los términos en que el Gobierno se halla dispuesto á facilitar, en grandísima parte, la satisfacción de los deseos de Cataluña en los particulares de que se trata.

NOTAS DE LA GRANJA

A pesar de la crudeza del tiempo la gente joven no perdona ocasión de divertirse; el domingo se celebró en el Café de Viena un baile que se vió muy concurrido favoreciéndole un ramillete de muchachas muy lindas.

Por el notable artista D. Francisco Vicente, restaurador de los Reales Palacios se están llevando á cabo importantes mejoras en el Real Palacio de este Sitio, habiendo quedado terminado el retoque del techo del oratorio. Esta pintura que representa la venida del Espíritu y Santo fué hecha por los hermanos Gómez, de 1814 á 1815.

. .

Con motivo de celebrar ayer sus días S. A. la Infanta Doña Isabel la augusta protectora de este pueblo, fueron muchas las personas que felicitaron á S. A.

. .

En breve saldrán de este Real Sitio para la Corte la Baronesa de Roaya y el vizconde del Castillo de Genoves que han pasado aquí la temporada de verano.

S. B.

San Ildefonso 20, de 1900.

NUESTRA INFORMACION

Madrid 20.

Las sesiones de Cortes.

CONGRESO

Se abre la sesión á las tres y media.

Preside el Sr. Vivanco, y á su lado los secretarios de edad señores conde de Mendoza, Cortina, Isasa, Montero Villegas y La Morena.

En el salón buen número de diputados, y alguna gente, aunque poca, en las tribunas.

En el banco azul todos los ministros menos el de Hacienda, todos ellos de uniforme y con bandas al pecho, excepto el Sr. Sánchez de Toca.

Los señores Silvela, Villaverde y Date, se sientan juntos en el extremo del segundo banco.

El presidente del Consejo, lee el Real decreto de nueva legislatura, declarando abiertas legalmente las Cortes del Reino.

El secretario, señor La Morena, lee el acta de la sesión preparatoria.

Los escaños van poblándose poco á poco, hasta aparecer muy nutridos.

El mismo secretario lee los nombres de los señores diputados que han enviado sus señas de ayer á hoy.

El presidente: Se va á proceder á la elección de la mesa definitiva.

El conde de Romanones: Pido la palabra.

Lo mismo hace el Sr. Morayta al leer el secretario los artículos del reglamento relativos á la sesión de apertura y elección de la Mesa.

Algunos señores diputados se impacientan con la lectura, prorrumpiendo en murmullos.

El señor conde de Romanones pide que, en cumplimiento de un artículo del reglamento, se lea la lista de diputados para rectificarla.

SENADO

Poca animación en las tribunas y en los escaños.

Ocupa la presidencia el conde de Tejada de Valdosera, y el general Azcárraga sube á la tribuna, leyendo el decreto de apertura de Cortes.

En el banco azul todos los ministros, de uniforme.

Los secretarios de edad proceden á la lectura de las comunicaciones dirigidas á la Cámara y del despacho ordinario.

Léese el artículo del reglamento relativo á la elección de secretarios de la Cámara.

Se procede á la votación, y quedan elegidos: primer secretario del Senado, por 120 votos, el señor marqués de Rubianes; segundo, por 118, el señor conde de Bernar; tercero, por 117, el señor conde de la Encina, y cuarto, el señor marqués de Reinosa, por 137.

El ministro de Hacienda.

El ministro de Hacienda no ha estado hoy en Palacio á despachar con S. M. por el fallecimiento de su madre política.

Por la misma causa y tener que asistir al entierro de la finada no ha podido asistir á las Cámaras.

Polavieja de viaje

Ayer marchó á París el general Polavieja que fué despedido en la estación por varios amigos políticos y compañeros de armas.

El czar enfermo.

Según las últimas noticias de Livadia, el czar durmió bien durante la noche última, encontrándose muy aliviado por la mañana. Su estado es completamente satisfactorio.

Las reformas militares

Se dice que el ministro de la Guerra tiene ya ultimados varios decretos y proyectos de ley que se refieren á los siguientes extremos:

1.° Creación del estado mayor general, con funciones permanentes y propias.

2.° Reorganización de los servicios burocráticos bajo la base de que las secciones del ministerio reunan en cada servicio los elementos necesarios para resolver, sin que los asuntos pasen de unas á otras en consulta.

3.° Supresión de la Junta consultiva de guerra, cuyos asuntos se incorporarán al ministerio.

4.° Supresión de todos los agregados que existen hoy en los distintos centros militares.

5.° Disminución de los ayudantes de campo y órdenes que ahora tienen los generales en activo y en reserva.

6.° Unificación de sueldos.

7.° Ampliación de facultades á los capitanes generales de los distritos, otorgándoles atribuciones para resolver muchos asuntos que hoy se elevan á la administración central de Guerra.

8.° Modificación de las unidades armadas reforzando las plazas de los regimientos escuadrones y baterías.

8.° Instrucción militar, para la que se señalan épocas del año en las que estará en fila todo el efectivo del contingente.

10. Limitación de tiempo para los mandos de tropas.

11. Servicio militar obligatorio.

Locura sangrienta

En Málaga se ha cometido un crimen sensacional en la calle de la Amargura, número 6.

La noticia ha causado profunda impresión en el vecindario.

Según versiones recogidas en el lugar del suceso, Francisco Pérez Pedrera, escribiente que fué de un juzgado, pretendía entablar relaciones amorosas con Josefa Jiménez.

Esta mantenía ya relaciones con un joven granadino, con quien tenía concertado casarse en breve.

Anoche Francisco discutió acaloradamente con María López Martín, madre de Josefa, quien aconsejó al enamorado mozo que desistiera de sus pretensiones.

Se supone que en la conversación mediaron amenazas.

Hoy Francisco, acompañado de un hermano suyo llamado Rafael, entró en el domicilio de Josefa cuando la familia se disponía á almorzar.

Francisco con una faca ó cuchillo ancho asestó una tremenda puñalada á Josefa, en cuanto pudo aproximarse á ella, y otra en el pecho á Antonio, hermano de la joven.

Después fueron disparados dos tiros al padre, llamado Nicolás Jiménez, metiéndole dos balas en el pecho, y otra por la espalda á la madre de la muchacha, y una puñalada en el pecho.

La madre falleció poco después. Los otros tres heridos se hallan en tal estado que, según los médicos, morirán en breve.

Los agresores han huído y se han internado en los montes próximos al Calvario.

Han salido fuerzas de la Guardia civil en su persecución.

Incendio formidable

El periódico «Petit Temps, de esta noche, dice que el ministro de Negocios Extranjeros, Mr. Delcassé, ha recibido esta tarde un telegrama del cónsul de Francia en Santiago de Chile, anunciando que la ciudad de Valparaíso ha sido enteramente destruída por un incendio. El despacho no da detalle alguno de la catástrofe.

La legación de Chile en París no tiene noticias del incendio, y se muestra sorprendida de que una ciudad como Valparaíso, cuyas construcciones son de ladrillo, pueda haber ardido hasta quedar destruída.

. .

DE CHINA

Un parte del Estado Mayor ruso da cuenta de que en un encuentro sostenido al Sur de Ghirine por la columna del teniente coronel Duroff, tuvo ésta 40 cosacos muertos y 12 heridos.

En un reconocimiento practicado por los rusos se ha sabido que la villa de Mogea-Schan está fuertemente atrincherada y que los chinos se disponen á defenderla.

—El emperador de China ha dirigido con fecha del 14 al de Alemania una carta que publica el «Monitor Oficial». Contesta en ella al telegrama que le dirigió el emperador Guillermo en 30 de Septiembre último, con motivo del asesinato del barón Ketteler, ministro de Alemania en Pekín, y promete que los personajes que intervinieron en aquel crimen serán castigados con toda severidad. Añade el emperador de China que piensa regresar á Pekín con motivo de las negociaciones de paz y que ordenará á los altos funcionarios de provincias que protejan á los cristianos.

CAVOUR

CRÓNICA GENERAL

Crecimiento de Alemania

No es esta la primera vez que tomamos nota del desarrollo del comercio y de la producción de Alemania, que van en progresión constante desde hace veinticinco años.

De la estadística que el Gobierno de aquel país acaba de publicar, se deduce con toda exactitud á qué extremo llega la prosperidad de dicha nación, hace pocos años feudataria del extranjero, y hoy competidor tremendo de los pueblos que en otro tiempo eran sus proveedores.

En América hay empleados capitales alemanes que ascienden á 5.000 millones de francos. En Africa llegan á 1.000 millones, en China á 300 millones, y así en otras muchas naciones.

Baste decir que los intereses comerciales en Turquía, se calculan en unos 100 millones.

Sin contar los países europeos ni los Estados Unidos que no van incluidos en el concepto América, Alemania tiene empleados en diversos pueblos cerca de 8.000 millones de francos.

Repetimos que esta preponderancia se ha conseguido á partir de la guerra franco-alemana.

Una real orden

Por real orden se dispone que en lo sucesivo únicamente en casos excepcionales y por muy justificados motivos, se admitan las instancias en que los individuos del ejército soliciten la rescisión del compromiso que tengan contraído, siendo condición indispensable que los interesados no tengan notas desfavorables, y advirtiéndoles que de accederse á lo que solicitan, no podrán ingresar de nuevo en el arma, cuerpo ó instituto del que piden separarse.

Buen tirón

En Barcelona, un niño al tirar de un cordel que asomaba en una alcantarilla, se encontró con la agradable sorpresa de que tras el cordel salieron cuatro cartuchos... que contenían monedas de plata. A los gritos de júbilo que lanzaba el niño acudieron varias vecinas, que se repartieron tranquilamente el hallazgo de la criatura, dejándole sin una peseta.

Enterada la madre de éste, armó á las desahogadas vecinas una bronca fenomenal.

Pereda, autor dramático

Parece ser que el ilustre autor de «El sabor de la tierruca» estrenará una obra en dos actos en el teatro de Apolo, á la que pondrá música el maestro Chapí.

La primera producción escénica del insigne literato se titulará como uno de sus admirables cuentos, «Blasones y talegas.»

Un litigio curioso

El empresario de la Opera de Nueva York Mr. Lavaje, sostiene en estos momentos un litigio que excita al mismo tiempo la curiosidad y el regocijo de sus conciudadanos.

Trátase de una tiple, miss Minnie Tracy, á la cual se la ha obligado á romper su contrato en vista de que su exuberancia de carnes ofrecía un aspecto ridículo en las tablas.

Miss Tracy ha entablado querella judicial contra su empresario, alegando que se halla en perfecto estado de voz y pidiendo una fuerte suma por daños y perjuicios.

LAS FIESTAS DE SANTA BÁRBARA

Según noticias que tenemos por fidedignas, he aquí algunos de los números para los próximos festejos organizados por los alumnos de la Academia de Artillería, con objeto de conmemorar la fiesta de su Patrona:

Día 4 de Diciembre.—Por la mañana inauguración de la capilla construída en el local de la Academia, oficiando, probablemente, el Ilustrísimo Sr. Obispo de Sión.

Por la noche, gran baile de etiqueta, que se celebrará en el salón de la biblioteca de la Academia.

Día 5.—En la plazuela de la Academia, á las cinco de la tarde, carroussel y carreras de cintas, cuyas cintas serán bordadas por distinguidas señoritas de esta capital, que han sido galantemente invitadas al efecto.

Carreras de burros, con premios para el que esté mejor vestido, para el de traje más original y gracioso, y para el que llegue más tarde al punto señalado.

Por la noche, se verificará en el Teatro Miñón la primera función, en la que tomarán parte los alumnos y distinguidas actrices de los teatros de la Corte, poniéndose en escena la comedia en dos actos de Miguel Echegaray «Los Hugonotes», la comedia en dos actos de Pina y Domínguez, «Servicio obligatorio» y la popular zarzuela «La marcha de Cádiz».

Día 8.—Segunda función de teatro, con el programa del día anterior, sustituyendo una de las obras, por la preciosa comedia en dos actos «Zaragüeta».

Esta función teatral se dará con un objeto benéfico.

En nuestros números sucesivos iremos dando cuenta de todos los detalles que hoy omitimos, y de los nuevos festejos que prepara la juventud artillera de Segovia.

NOTICIAS

Ha salido para Madrid, donde permanecerá algunos días, el gobernador civil de la provincia, D. Víctor Eoro, quedando durante su ausencia, desempeñando el cargo, el secretario del Gobierno aludido, D. Ricardo Luis Parreño.

Ayer falleció víctima de rápida enfermedad nuestro querido amigo, D. Julián Molina y Rico, propietario de la tejera del Camino Nuevo, y concejal que fué del Ayuntamiento de Segovia.

Era el Sr. Molina de un trato muy cortés de bondadoso carácter, y un segoviano muy entusiasta por la prosperidad y el engrandecimiento de este pueblo.

Había sido también un escritor muy concienzudo y discreto.

Deja escritas dos obras:

«Colección de máximas y pensamientos» y «Efemérides Segovianas» trabajos ambos que demuestran un estudio y una asiduidad extraordinarios.

El Sr. Molina y Rico, siguiendo las huellas de su padre D. Julián Molina, de grata memoria estuvo afiliado en política al partido que acaudilla el Sr. Sagasta.

Fué el finado un excelente padre de familia, un ciudadano honrado y un buen segoviano.

Su muerte ha sido muy sentida en Segovia.

Descanse en paz nuestro querido amigo, y reciban su afligida viuda, sus pobres hijos, sus hermanos y familia toda, la expresion de nuestro dolor por esa terrible pérdida que les aflige.

Se encuentra en esta Capital el Presidente de la Diputación provincial, nuestro distinguido amigo D. Esteban Rey.

Ha subido al cielo un niño de muy corta edad hijo del secretario de la Asociación de los gremios de construir, D. Gonzalo Ortiz.

A los atribulados padres enviamos nuestro pésame, por tan sensible pérdida.

Detenciones

Por haberlos reclamado el juez de instrucción de Roa (Burgos), al de la misma clase de Riaza, la Guardia civil de Honrubia, ha detenido en Aldehorno, á Jacinto González Abad y Plácido Benito, quienes fueron conducidos por tránsitos á su destino.

Cartas detenidas.

Día 20.

D. Nemesio Jiménez, fabricante en lanas, Segovia.

Doña Victoria Mugica y hermanos, Garibay, núm. 20, tienda; Segovia.

Riña sangrienta

El 18 del actual, hallándose á la una de la madrugada reunidos en la plaza del pueblo de Ortigosa del Monte, varios jóvenes, se promovió una disputa que degenerando en riña, hizo se fueran á las manos, Eugenio Sanz y Sanz, pastor de oficio, natural y vecino de La Losa, soltero, de 22 años, y Jesús Fernández, de 28, también soltero, residente en Ortigosa y soldado repatriado de la Isla de Cuba, resultando este con una puñalada, de pronóstico grave, en el costado izquierdo, de nueve centímetros de extensión, la cual interesa la cavidad torácica, de cuya herida se declaró autor el citado Eugenio Sanz, al juzgado municipal de Ortigosa, quien instruye el sumario correspondiente.

La vecina de esta ciudad, Fernanda García, consorte de Gregorio Labrador, domiciliados ambos en la calle de Miraflores, se presentó ayer en el Gobierno civil, en solicitud de que por medio de el de Madrid, se obligase á Amalia Pérez, que vive en la calle del Tribulete, número 10, á encargarse de una hija suya enferma de 21 meses, la cual está criando dicha Fernanda García, quien manifestó no percibe su salario desde hace 4 meses.

Acompañando al Gobernador Sr. Ebro, salió para la Corte, el director gerente del ferrocarril minero de la provincia de Burgos, Mr. Williaus.

Instrucción pública

Se han recibido en el Gobierno civil los títulos expedidos por la junta provincial de Toledo, á favor de las maestras doña Genoveva González Martín y doña Ambrosia Torija y Ortiz, destinadas respectivamente en Alconadilla y Olmillo, de esta provincia, por virtud de los cuales podrán ejercer provisionalmente el cargo de maestras con el haber de 250 pesetas anuales y emolumentos que les correspondan, de las escuelas de niñas de Casar de Talavera é Ilan de Vacas pueblos de aquella provincia, cuyas plazas correspondieron á dichas profesoras en el concurso único de Enero último.

—Se recibió también en el Gobierno civil la cuenta del material escolar correspondiente á 1899-900, rendida por el maestro destinado en Ventosilla y Tejadilla.

—Las maestras destinadas en Cuellar, doña Micaela Vicente y doña Isidora Arrieta, han acudido en queja á la junta provincial de que el Ayuntamiento de dicha villa no las satisface las cantidades convenidas como aumento de retribuciones escolares en pacto celebrado al efecto.

—Participan haber entregado á las juntas locales los presupuestos é inventarios para 1901, el maestro y la maestra de las escuelas de Vallelado.

El día 17 á las cuatro de la tarde se celebró en la Iglesia de Santa Eulalia, el matrimonio de Amós Plaza Gitarránz, con Paula Govea García, y el diez y nueve á la misma hora en San Martín, el de Pablo Miguel Sancho, con Florencia Cristóbal Velasco.

¡Viva el rumbo de los Ayuntamientos y de las juntas locales!

Tenemos noticias de que el día 15 del actual, se inauguraron las tareas del presente curso en la Escuela nocturna de adultos del pueblo de Navas de San Antonio y que el Ayuntamiento ha acordado destinar para todos los gastos de material, luz, etc... que ocasione el sostenimiento de dicha escuela. la «enorme« cantidad de 17 PESETAS mensuales.

Lo que no se nos dice, y desearíamos saberlo, es si al ilustrado maestro de dicha villa, se le obliga á que, por aquella cantidad, obsequie todas las noches con café y media tostada á los sesenta alumnos que concurren al expresado centro de enseñanza.

Porque debió obligársele á eso y á que condujera á sus alumnos en coche á sus respectivos domicilios una vez terminadas las tareas escolares.

¡DIEZ Y SIETE PESETAS mensuales ya dan para eso y mucho más!

Tribunales

Sentencia

Con fecha 19 de Noviembre se ha dictado una sentencia condenando á Pedro San Juan Adrados, de Siguero, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor, con las accesorias de suspensión de todo cargo y derecho de sufragio, durante el tiempo que dure la condena, y el pago de las costas del proceso.

Anteanoche fué recogido por la Guardia municipal, en el Carrillo, un pordiosero que intentaba descansar en medio del arroyo luchando contra las inclemencias del tiempo.

El pobre hombre, que pasó la noche en una posada, ingresó ayer mañana en el hospital por encontrarse algo enfermo.

Por esta alcaldía se han impuesto algunas multas á varios expendedorus de leche adulterada, que han sido denunciados, en el día de ayer, por la guardia municipal.

Orden de la Plaza

Presidente de la Junta de subsistencias: señor teniente coronel de la Zona, D. Mariano Pérez Royo.

Provisiones: segundo capitán del Regimiento Sitio.

Visita de Hospital y vigilancia: los cuerpos de la guarnición.

El general gobernador militar, *Cabello*.

Efemérides segovianas

Día 21 de Noviembre de 1461.—Se encontraron en la Catedral antigua de Segovia, las reliquias de San Frutos.

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 20 de Noviembre de 1900, á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0°..................	671'74 mm.
Temperatura del aire..........................	3'0
Id. máxima al sol del día anterior......	14'6
Id. id. á la sombra..............................	8'0
Id. mínima noche última....................	—2'0
Id. id. á cielo descubierto..................	—3'0
Viento: dirección..............................	N.
Fuerza aproximada.............................	Calma
Lluvia caída en las 24 horas..............	
Estado del cielo..................................	Nuboso.

El encargado.—Ildefonso Rebollo.

Cotización de la Bolsa

4 por 100 interior contado, 70'10.—Idem fin de mes, 70'20.—Idem próximo, 00'00.—Exterior contado, 77'00.—Amortizable 4 por 100, 78'60.—Amortizable 5 por 100, 90'00.—Billetes de Cuba 6 por 100 (viejos), 00'00.—Idem al 5 por 100 (nuevos), 69'75.—Banco de España, 506'00.—Tabacos, 385'50.—Obligaciones de Filipinas, 83'00.—Sociedad eléctrica de Chamberí, 000'00 Francos, 32'90.—Libras, 00'00.

Boletín religioso.

Santos para hoy.

La Presentación de la Santísima Virgen María en el Templo.—San Alberto, obispo y mártir, y Santos Celso, Clemente y Honorio, mártires.

Cultos

La Misa y Oficio divino son de la Presentación de la Santísima Virgen, con rito doble mayor y color blanco.

En la Iglesia del Santo Hospital, presentación de Nuestra Señora, á las diez de la mañana, procesión de la Niña María, llevada por las niñas de la escuela, y á continuación Misa solemne con sermón á cargo del Doctor D. Benito de Frutos, profesor del Seminario.

—En la Iglesia de los PP. Carmelitas, solemne Novena en honor de San Juan de la Cruz, á las dos y media de la tarde.

—En la Iglesia de las Dominicas, rosario al anochecer.

—En el convento de los Doctrinos, de cuatro á cinco de la tarde, estará de manifiesto S. D. M., rezándose la Corona Seráfica, Meditación, Trisagio, Estación y Reserva.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS,
Plaza de Guevara núm. 2.

Lotería Nacional

LISTA general de los números premiados en el sorteo celebrado ayer.

PREMIOS MAYORES

7794 con 140.000 ptas.—Madrid.
10284 con 50.000 ptas.—Barcelona.
11018 con 25.000 ptas.—Madrid.

PREMIADOS CON 3000 PESETAS

20809—Madrid
24—Madrid
22471—Arahal
7116—Madrid
22819—Madrid
13817—Málaga
21003—Palencia
10395—Madrid
11061—Cádiz
25030—Las Palmas
11292—Málaga
15363—Madrid
210—Barcelona
22861—Madrid
11357—Cartagena
5375—San Sebastián

Premiados con 500 pesetas.

Decena

48

Centena

101	115	135	150	164	206	213	247
290	301	316	323	343	357	370	374
436	437	441	445	454	473	480	500
515	550	579	624	633	674	685	732
741	754	797	821	889	916	952	961
998							

Mil

042	073	104	128	135	174	179	194
209	252	269	232	288	297	306	311
332	343	391	413	422	436	493	495
551	553	563	599	650	654	672	790
801	819	824	843	866	897	921	

Dos mil

008	012	062	073	102	122	184	243
276	315	320	332	348	372	403	416
456	472	484	564	656	690	693	697
707	743	746	773	827	843	862	916
919	937	944	945	953	954	961	971
999							

Tres mil

093	124	159	166	182	203	237	248
276	359	462	468	532	579	624	686
798	812	823	845	855	868	885	886
908	997						

Cuatro mil.

001	003	041	076	102	106	148	154
227	235	237	247	296	313	363	440
445	513	541	543	586	595	614	639
641	651	663	668	712	741	773	782
869	877	904	926	939	948	989	

Cinco mil

064	076	113	132	233	300	394	420
460	487	496	521	560	565	659	751
761	800	841	878	896	900	917	923
936	937	949	976	984	988	990	

Seis mil

043	071	098	142	144	146	152	170
211	310	328	343	362	386	465	479
550	565	623	645	646	712	833	859
866	870	874	883	926	837	942	

Siete mil.

020	028	040	051	085	121	124	210
235	247	250	275	280	286	367	425
432	474	489	504	534	596	693	701
723	754	763	780	784	801	838	871
882	903	951	959	967	977	984	991

Ocho mil.

061	063	069	085	100	118	240	274
306	635	342	391	402	409	416	430
461	464	472	512	517	519	563	572
613	616	626	651	657	666	709	738
741	761	889	949				

Nueve mil.

016	018	050	054	084	139	150	180
209	275	279	320	338	343	377	410
413	441	459	527	533	574	586	627
629	642	677	708	754	785	833	858
862	867	874	894	903	935	960	969
993							

Diez mil.

030	061	063	094	181	233	258	323
963	370	374	410	411	530	590	628
657	663	689	708	763	777	808	869
957	995						

Once mil

024	107	126	172	178	180	208	227
230	245	252	559	286	294	301	314
327	332	375	398	498	557	618	653
656	662	688	690	692	697	783	792
812	829	838	857	901	924	940	953
960	968						

Doce mil

014	027	067	126	179	202	220	243
301	304	386	415	453	460	478	484
486	517	526	548	621	695	703	729
734	736	757	761	783	847	885	891
914	963	967	990	997			

Trece mil

008	019	053	070	097	131	148	287
288	377	382	386	389	424	484	560
561	573	631	651	656	659	668	713
737	781	789	800	847	859	867	876
880	918	979	988				

Catorce mil

028	029	049	060	107	172	201	209
222	279	304	306	375	387	403	416
478	488	536	573	583	585	599	612
636	657	665	672	703	766	798	815
847	852	894	898	902	949	994	

Quince mil

004	024	104	163	186	222	253	266
274	316	339	344	354	358	368	426
467	490	525	573	647	750	759	768
901	905	929	942	964	974	977	

Diez y seis mil

005	034	035	074	087	307	320	332
354	380	395	418	450	474	494	506
515	551	560	565	580	593	619	651
680	690	698	702	704	829	857	875
904	911	933	949	968	976	986	993
997							

Diez y siete mil

005	017	026	046	052	063	067	078
093	106	142	182	197	246	385	390
421	426	438	439	445	449	461	518
527	579	641	773	830	858	908	928

Diez y ocho mil

091	103	109	187	268	288	294	301
317	370	439	444	447	466	478	489
526	548	563	609	625	637	657	664
670	692	714	730	743	773	840	875
900	905	909	913	920	958	959	

Diez y nueve mil

002	010	027	043	167	169	185	187
194	198	207	220	259	292	306	338
345	370	494	396	403	424	495	546
601	640	651	661	690	704	730	754
756	767	848	850	883	895	900	913
920	925	946					

Veinte mil

008	020	035	055	061	101	145	160
201	254	306	329	332	411	439	445
469	500	518	541	577	590	618	621
642	738	745	750	791	822	833	908
921	922	929	939	952	997		

Veintiún mil.

043	079	095	183	186	187	219	221
225	244	249	252	278	284	293	315
322	336	344	401	432	503	526	579
581	652	659	561	665	679	683	692
734	739	750	772	791	805	816	844
863	932	940	989	993	994		

Veintidos mil

033	041	051	052	059	076	100	114
137	167	188	196	271	356	376	386
404	427	448	516	543	547	561	576
598	614	625	674	698	709	717	720
722	767	798	801	816	859	962	

Veintitrés mil

019	038	058	073	082	127	190	242
254	274	290	354	360	381	386	422
432	437	449	450	469	484	550	557
613	655	683	712	727	758	784	836
870	879	908	936	940	970		

Veinticuatro mil

011	060	099	102	104	111	119	121
122	131	145	162	164	165	168	202
209	213	226	268	315	362	390	455
462	472	530	537	553	562	564	575
590	605	612	632	642	722	775	787
792	794	883	926	946	961		

Veinticinco mil.

009	027	115	119	124	138	145	151
165	305	382	422	437	515	525	526
529	601	623	636	638	673	692	702
715	745	794	797	805	812	847	848
918	996	998					

OBSERVACIONES.

Las dos aproximaciones de 2.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del primero, han correspondido al 7.793 y 7.795.

Las dos idem de 1.500 id. id., para los del segundo, al 10.283 y 10.285

Las dos idem de 1.250 id. id., para los del tercero, al 11.017 y 11.019.

99 aproximaciones de 500 pesetas cada una para los 99 números restantes de la centena de los tres primeros premios.

El siguiente sorteo se verificará el día 30 de Noviembre, y constará de 30.000 billetes, al precio de 30 pesetas.

ANUNCIOS

EMULSION DEL DR. TRIGO

LA UNICA DE ESPAÑA PREMIADA en la exposición de París de 1900

De venta en todas las farmacias y droguerías POR MAYOR EN EL LABORATORIO DEL AUTOR Sagunto, número 144, VALENCIA

MONTES, FOTÓGRAFO.—VICTORIA, 11.

Sastrería de Militar y Paisano DE FERNANDO SERRANO

1 y 3.—Isabel la Católica.—1 y 3

El dueño de este acreditado establecimiento tiene el gusto de manifestar á su numerosa clientela y al público en general que ha recibido excelentes géneros para la presente temporada.

Un inmenso y variado surtido en géneros para trajes, gabanes, pantalones, embozos de terciopelo, felpa y lana.

Bonita colección en capas á precios baratísimos y broches para las mismas.

Se confeccionan trajes de frac, levitas, esmotki, chaquets y manferland, á precios económicos.

ESMERADA CONFECCION Y CORTE

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

O POLVOS DL DR. KUNTZ

Este **Remedio,** bajo la forma de **polvos**, puede titularse **maravilloso** por lo **radical** de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curen, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre, aun en los casos más rebeldes. **Enfermos** hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el **éxito** cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay **Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea** que resista al **«Estómago Artificial».Cuando han fracasado** todos los demás *digestivos* el único remedio **positivo** que puede devolver la salud es **«El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz».**

CURA **las dipsepsias estomacales** en sus diferentes formas (**atónica-catarral flatulenta**) y la **dilatación** de **estómago,** haciendo desaparecer el peso en el estómago, llenura, la hinchazón del **vientre,** los eruptos agrios ó acedias, gases, **sed** después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales que preocupan el ánimo, ó comer precipitadamente como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA **las dipsepsias intestinales,** cesando pronto las: DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El **Estómago Artificial,** porque destruye los **microbios** productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infeccionarse, así todo estado **diarréico** debe ser tratado por **El Estómago Artificial,** el cual actúa también como **Prevenvie.**

CURA **la disentería** con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin **mucosidades,** por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA **la gastritis, gastralgias y catarro crónico** del estómago, biliosidad y el **estreñimiento** por falta de secreción biliar, suprimiendo la **flatulencia** ó desarrollo de gases procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 ptas. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miquel), Arenal, 2, Madrid, y Centro de Especialidades. Rambla de las Flores, 4. Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos

Á LA GRAN MARAVILLA DEL SIGLO

GRAN CENTRO de Droguería y Perfumería

(Casa fundada en 1890)



La más surtida de la Capital

PROVEEDORA EFECTIVA DE LA REAL CASA

J. MARTÍNEZ

2, Isabel la Católica, 2—SEGOVIA

Esta casa, tan conocida del selecto público segoviano, de su provincia y de la Colonia veraniega, es la sin rival Droguería de la población, la más surtida, y con precios más limitados.

Grandes existencias en drogas y productos químicos, con todos los nuevos alcaloides y sus sales.

LA SIN IGUAL AGUA MINERAL NATURAL PURGANTV DE RUBINAT

(FUENTES SERRE)

cuyo análisis se expresa en la etiqueta, único depósito en esta casa.

Depósito central de productos de fotografía.—Placas de todos los fabricantes.

Depósito general de especialidades farmacéuticas del país y extranjeras.—**Aguas minerales.**—**Gran** centro de aparatos ortopédicos y quirúrgicos.—Cura de Lister (Cruz Roja).

Barnices, brochas, pinceles, pinturas de todas clases,purpurinas, tubos de colores para artistas, etc., etc.

Perfumería universal

Esencias, extractos, lociones, tónicos, cosméticos, jabones, regeneradores, pomadas, dentríficos, polvos de arroz, veulotines, aguas, etc., etc.

Especialidad en *Agua de Colonia*, propiedad de esta casa, blancos y tintes.—Papel de Armenia.

Esta casa no tiene Sucursal alguna.

Á los señores veterinarios y ganaderos.—Unico depósito en esta capital del sin rival TÓPICO HUNGARO precio del frasco: 3 pesetas.

¡NO CONFUNDIRSE!

J. MARTINEZ, 2.—ISABEL LA CATOLICA, 2.—SEGOVIA

CEREVISINA

(LEVADURA SECA DE CERVEZA)

Este medicamento, bien dosificado y de fácil conservación, posee en ligero volumen, igual actividad que la mejor levadura fresca, sin presentar en sus efectos la irregularidad de ésta. La expendemos en forma granulada para facilitar su empleo, y se disuelve rápidamente una vez en contacto con el agua.

La **Cerevisina** da maravillosos resultados en el tratamiento de los furúnculos, que hace desaparecer. En enfermos dañados de psoriasis, herpes ó eczema, ha tenido el mejor éxito, mejorando en breve el estado general. La **Cerevisina** se recomienda también en el tratamiento del acné, de la urticaria, etc. La **Cerevisina** no ocasiona, como ciertas levaduras frescas, pesadez de estómago ó gases ácidos y los dispépticos pueden usarla sin inconveniente.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.

Antirreumático infalible de Grimau

EXITO SEGURO

Se vende en la Droguería Central, Plaza Mayor, núm. 3, Segovia y en Cantalejo, casa de D. J. Grimau.

VINO Y JARABE de Quina y Hierro de GRIMAULT y Cía

Preparados con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre **QUININA de PELLETIER,** triunfan de la **Anemia**, la **Clorósis**, la **Leucorrea**, las **Irregularidades Menstruales**, el **Linfatismo** y cuantas dolencias dimanan del **Empobrecimiento de la Sangre.**

PARIS, 8, rue Vivienne, y todas las Farmacias

GENEROS NACIONALES Y EXTRANJEROS DE Prudencio González

JUAN BRAVO, NÚM. 1

Primera casa en artículos para el culto Divino, en cuyo ramo hay selecto y escogido surtido, confeccionándose además de encargo cuantas prendas y ornamentos se deseen.

Artículos para señoras y niñas

ÚLTIMA NOVEDAD

RELOJERIA DE J. MOZO

38, PLAZA MAYOR, 38

SEGOVIA

Tengo el gusto de participar á mi numerosa clientela y al público en general que debiendo procederse próximamente á la reforma de los horarios de 12 horas por el sistema de 24, según se dispone en la Real orden publicada en la «Gaceta» del 26 de Julio del presente año de 1900; esta casa se encarga de hacer dicha transformación en toda clase de relojes, tanto públicos, como particulares.

Participa al mismo tiempo á todos los Ayuntamientos y departamentos oficiales, en que por necesidad ha de hacerse esta reforma que el coste de la indicada transformación es sumamente económica y se hace en condiciones inmejorables.

Se instalan relojes de torre y se venden de todas clases, haciéndose también toda clase de composturas.

Relojes con esfera de 24 horas

38, PLAZA MAYOR, 38

Gran Droguería y Perfumería Universal

bajo la dirección del más práctico droguero de la capital

ANDRÉS HERNANZ PEREZ

Juan Bravo, número 15, esquina á la Cárcel, frente á la ferretería del señor Arana

Reconocida la necesidad en esta región de un establecimiento en que los señores médicos, farmacéuticos, industriales y el público en general, hallen cuantos medicamentos y productos exige la moderna terapéutica, con la garantía de que servidos por un buen práctico y conocedor tanto de medicamentos, específicos, artículos para la industria, fotografía y ciencias, etc., responda al concienzudo deber á que la delicada misión del droguero obliga, sin olvidar por eso la necesidad de no perseguir rápidos y pingües rendimientos (sino precios muy limitados). Se ha montado en esta plaza una Droguería y Perfumería modelo, donde los señores médicos, farmacéuticos y el público en general, hallen todos los artículos que ha descubierto la ciencia, surtido completo en drogas, productos químicos, artículos para pintores, farmacéuticos, tintoreros, fotógrafos, confiteros, etc., etc. Específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, jeringas, bragueros, irrigadores, biberones, suspensorios, etc., etc. Esencias, estractos, lociones, tónicos, aguas de tocador, jabones, elixires, pomadas, polvos de arroz, veloutines de las casas de Lubín, Houbigant, Gellé, Pivert, Pinand, Violet, Condray, Roger, Gallet y otros, la sin rival agua de colonia y rom quina, preparación especial de la casa.

Al bello sexo.—Depósito exclusivo de la perfumería francesa antiséptica XEROL, perfume esquesito de incomparable cualidad. Esencia Xerol, jabón, crema, agua de tocador, polvos de arroz, dentríficos, Elixir y Loción, últimas producciones. Esencia gardenia flore perfume liquisito de Oriza y la vera violeta violet. Visitad el referido establecimiento y os convenceréis. Á los fotógrafos y aficionados, placa 6 y media por 9, 9 por 12, 13 por 8 y 8 por 24, papel Lumiere, Iconógeno, Hidroguinona, y productos químicos puros. Precios baratos: Á los hospitales, casas de socorro, sociedades religiosas, etc., depósito de algodones, gasas, vendajes y cura aséptica de la mejor fábrica de España. Depósito de los específicos del Dr. Amargos, los mejores conocidos hasta el día, depósito del Dr. Ruíz, Torres Muñoz y de Climent y Comp., jarabe de hipofósfitos Climent. SALUD. El mejor depurativo de la sangre: Esencia de zarzaparrilla del Dr. Casellas, gran concentración. Almidón superior Remy, jarabes refrescantes de zarza, agraz, fresa, limón, etc.

No confundir esta casa con esas representadas por mujeres y chiquillos que nunca han pertenecido al comercio de drogas: Pues el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, debía estudiar esto con mucho interés, de estar tan sólo al frente de las droguerías, personas muy prácticas, procediendo á un examen, conocedoras de medicamentos y productos químicos, sabiendo su procedencia, preparación y uso, pues es muy delicada y árdua esta cuestión de que estén al frente de dichos establecimientos nulidades completas.

No confundirse, buscad la mejor droguería de Castilla, el verdadero centro de drogas y perfumería.—Calle de Juan Bravo, número 15, frente á la ferretería del señor Arana, Segovia.—Rechazar los plagios.